

RESOLUCION Nº _____/2014

AUTORIZA AMPLIACION DE GIRO EN PERMISO QUE INDICA.

RECOLETA,

18 MAR. 2014

VISTOS:

1. Presentación del interesado Nº 16584 de fecha 06 de Marzo 2014,,
2. Informe Inspectivo de fecha 17 de Marzo de 2014,
3. Resolución Sanitaria Nº 1413011308/897 de fecha 05 de Marzo de 2014, emitida por la Secretaria Ministerial de Salud de la Región Metropolitana;
4. Decreto Exento Nº 63 de 17 de enero de 2013 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
5. Decreto Exento Nº 74 de 18 de enero de 2013 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
6. En uso de las atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1º AMPLIASE el giro del permiso COMERCIAL A.G.T.P. COMÚN, enrolado con la patente Nº **2-744822**, a nombre de **VALDES LAGOS CESAR ABELARDO**, Rut. **13446570-0**, con domicilio comercial en **ANTONIA LOPEZ DE BELLO 743 LOCAL 700**, el cuál deberá registrarse a contar de ésta fecha con el siguiente giro: **EXPENDIO DE BEBIDAS,CONFITES, TE EN TERMOS, CAFETERIA, ELABORACION, EXPENDIO DE EMPAREDADOS CALIENTES Y FRIOS, RELLENO Y HORNEO DE PIZZAS,CAFE AL PASO Y EXPENDIO DE FRUTAS Y VERDURAS**

2º DEJASE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3º DEJASE expresamente establecido que esta resolución basta para acreditar el cambio señalado antes fiscalizadores y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

4º. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Oficina de partes, Interesado, Enrolamientos y Cobros, una vez hecho ARCHIVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



HNM/OBC/MRA/jgr
17/03/2014